	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: _COFAC-CEAIN_____

FECHA INFORME: Día: __04___ Mes: __12___. Año: _2025_____

CONTRATO N°. _123-00-A-COFAC-DILOS-2025_____

CONTRATISTA: _INDUSTRIAS ZEFIRO _____

VALOR DEL CONTRATO: __$99.463.994 COP_____

FORMA DE PAGO: _PAGO UNICO: Se realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, al recibo a satisfacción de los elementos por parte del Supervisor, cumplimiento y entrega de los documentos requeridos para pago, para ser cancelados con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE de 2025 y/o cuentas por pagar DICIEMBRE 2025 pagaderas en el primer trimestre de 2026.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día ___15___. Mes __09_____. Año __2025_____.

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE DUMMIES INFLABLES INSTITUCIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL

CONTRATO MODIFICATORIO: SI

FECHA DE FIRMA: 28/10/2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Por aumento en las cantidades y ajustes en los diseños, artes y maquetas, se prorroga el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de noviembre de 2025, para que el contratista tenga el tiempo suficiente para la entrega del objeto contractual.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _15/09/2025_hasta el _28/11/2025_

Porcentaje Avance en tiempo: _100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): _100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: _000%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: _100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JOSE FRANCISCO CUBILOS GANDUR	JEFE DE PRODUCCIÓN	

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X_ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

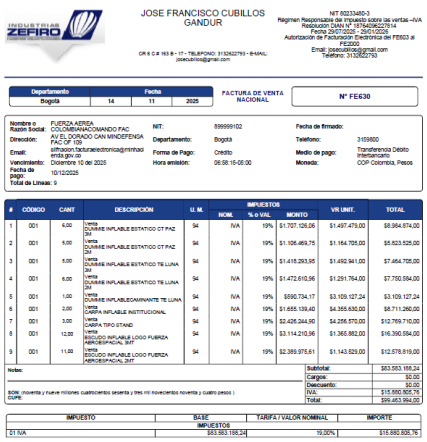
10-NOV: Verificación de Dummie caminante TE. LUNA. En donde se envian correcciones para aprobación.



11-NOV: Segunda Visita para verificación de Caminante TE. LUNA, en donde se muestran las correcciones realizadas.



13-NOV: Aprobación de Pre-factura, revisión de documentos por parte de Jurídica.



JOSE FRANCISCO CUBILLOS GANDUR

NIT 80233480-3
Régimen Responsable de Impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764096227814
Fecha 2025-05-13 08:51:00:026
Autorización de Facturación Electrónica del FE603 al FE2000
Email: josecubillos@gmail.com
Teléfono: 3132822793

DR 8 C # 163 B - 17 - TELEFONO: 3132822793 - EMAIL: josecubillos@gmail.com

Departamento	Fecha			FACTURA DE VENTA NACIONAL	N° FE630
Bogota	14	11	2025		

Nombre o Razón Social:	FUERZA AEREA COLOMBIANACOMANDO FAC	NIT:	899999102	Fecha de firmado:	
Dirección:	AV ELDORADO CAN MINDEFENSA FAC	Departamento:	Bogotá	Telefono:	3159800
Email:	efficacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	Forma de Pago:	Credito	Medio de pago:	Transferencia Débito Interbancario
Vencimiento:	Diciembre 10 del 2025	Hora emision:	08:58:16-05:00	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	10/12/2025				
Total de Lineas: 9					

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	U. M.	IMPUESTOS NOM.	% o VAL.	MONTO	VR UNIT.	TOTAL
1	001	6,00	Venta DUMMIE INFLABLE ESTATICO CT PAZ 2M	94	IVA	19%	$1.707.126,06	$1.497.479,00	$8.984.874,00
2	001	5,00	Venta DUMMIE INFLABLE ESTATICO CT PAZ 2M	94	IVA	19%	$1.106.469,75	$1.164.705,00	$5.823.525,00
3	001	5,00	Venta DUMMIE INFLABLE ESTATICO TE LUNA 2M	94	IVA	19%	$1.418.293,95	$1.492.941,00	$7.464.705,00
4	001	6,00	Venta DUMMIE INFLABLE ESTATICO TE LUNA 2M	94	IVA	19%	$1.472.610,96	$1.291.764,00	$7.750.584,00
5	001	1,00	Venta DUMMIE INFLABLECAMINANTE TE LUNA	94	IVA	19%	$690.734,17	$3.109.127,24	$3.109.127,24
6	001	2,00	Venta CARPA INFLABLE INSTITUCIONAL	94	IVA	19%	$1.655.139,40	$4.355.630,00	$8.711.260,00
7	001	3,00	Venta CARPA TIPO STAND	94	IVA	19%	$2.426.244,90	$4.256.570,00	$12.769.710,00
8	001	12,00	Venta ESCUDO INFLABLE LOGO FUERZA AEROESPACIAL 2MT	94	IVA	19%	$3.114.210,96	$1.365.882,00	$16.390.584,00
9	001	11,00	Venta ESCUDO INFLABLE LOGO FUERZA AEROESPACIAL 2MT	94	IVA	19%	$2.389.975,61	$1.143.529,00	$12.578.819,00

Notas:

BON: (noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos noventa y cuatro pesos)
CUPE:

Subtotal:	$83.583.188,24
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$15.880.805,76
Total:	$99.463.994,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$83.583.188,24	19,00%	$15.880.805,76

15-NOV: Ultima visita y aprobación de la muestra DUMMIE CAMINANTE TE LUNA.



24-NOV: Entrega por parte del Proveedor al almacén central sin novedad.



ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

1. Aprobación y pago único del contrato 123-00-A-COFAC-DILOS-2025.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: __X__

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TE. GONZALEZ PAJARDO ANDRES JAVIER
FIRMA:	
C.C. No.	1072707708
DEPENDENCIA:	CEAIN

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		X	NO APLICA
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	NO APLICA

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que

se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.